



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: el Expte. N° 2022-07192172-
referenciado: Nomenclador de Kinesiología y Terapia Ocupacional, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente el Departamento de Kinesiología con el aval de la Subdirección de Rehabilitación y Apoyo Social, eleva sugerencia para la actualización de valores del Nomenclador Único de Kinesiología para la cobertura bajo la modalidad de Convenio.

Que al respecto se informa que el último ajuste efectuado se realizó en el mes de Mayo de 2024, con un incremento acumulado del 55% para el primer semestre según norma DG-2024-117.

Que sin embargo el desfase sufrido en sus valores como consecuencia del contexto inflacionario actual y con el fin de continuar preservando una relación de equilibrio entre los componentes de sus módulos (prestación-arancel total) y así evitar una asimetría respecto de los valores del mercado, situación que afectaría el normal funcionamiento de las prestaciones de los afiliados, se trabajó a fin de elevar el ajuste total del 45% con impacto en el segundo semestre para el valor a cargo de OSEP y Coseguro en iguales porcentajes (prestaciones que contengan Coseguro según Nomenclador), conforme el siguiente detalle:

INCREMENTO MES	%
JULIO	20
SEPTIEMBRE	15
NOVIEMBRE	10
TOTAL ▲	45

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y sugiere autorizar la actualización de valores del Nomenclador Único de Kinesiología para la cobertura bajo la modalidad Convenio, a partir 01 de Julio de 2024, teniendo en cuenta lo detallado desde la Subdirección de Rehabilitación y Apoyo Social.

Que se agrega informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuestos sobre el impacto presupuestario de la propuesta, con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Aprobar la actualización del valor de las prestaciones del Nomenclador Único de Kinesiología conforme porcentajes que se detallan a continuación y según ANEXO I que forma parte integrante de la presente norma legal:



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

JULIO 2024	20%
SEPTIEMBRE 2024	15%
NOVIEMBRE 2024	10%

ARTICULO 2º - Facultar a la Subdirección de Rehabilitación y Apoyo Social la revisión de convenios vigentes con prestadores individuales e instituciones a fin de realizar modificaciones tendientes a la mejora prestacional, incorporando y excluyendo prácticas en cada uno de ellos.

ARTICULO 3º - Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTICULO 4º - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 26 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 23-08-2024.
m.m.



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO I

PERIODO	DESCRIPCIÓN					
	Módulo	Práctica	Descripción	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
A partir de Julio 2024	10501-00	01-250101-00	Fisiokinesioterapia (incluye magnetoterapia y/o gimnasia terapéutica)	\$ 1.460	\$ 2.380	\$ 3.840
A partir de Septiembre 2024	10501-00	01-250101-00	Fisiokinesioterapia (incluye magnetoterapia y/o gimnasia terapéutica)	\$ 1.680	\$ 2.740	\$ 4.420
A partir de Noviembre 2024	10501-00	01-250101-00	Fisiokinesioterapia (incluye magnetoterapia y/o gimnasia terapéutica)	\$ 1.850	\$ 3.010	\$ 4.860

PERIODO	DESCRIPCIÓN					
	Módulo	Práctica	Descripción	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
A partir de Julio 2024	10509-00	03-250191-00	Rehabilitación Cardiopulmonar en fase II o activa	\$ -	\$ 7.490	\$ 7.490
	10509-01	03-250192-00	Rehabilitación Cardiopulmonar en fase III o mantenimiento	\$ -	\$ 4.770	\$ 4.770
A partir de Septiembre 2024	10509-00	03-250191-00	Rehabilitación Cardiopulmonar en fase II o activa	\$ -	\$ 8.610	\$ 8.610
	10509-01	03-250192-00	Rehabilitación Cardiopulmonar en fase III o mantenimiento	\$ -	\$ 5.490	\$ 5.490
A partir de Noviembre 2024	10509-00	03-250191-00	Rehabilitación Cardiopulmonar en fase II o activa	\$ -	\$ 9.470	\$ 9.470
	10509-01	03-250192-00	Rehabilitación Cardiopulmonar en fase III o mantenimiento	\$ -	\$ 6.040	\$ 6.040



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

PERIODO	DESCRIPCIÓN					
	Módulo	Práctica	Descripción	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
A partir de Julio 2024	10503-00	03-250116-00	R.P.G (Reeducación Postural Global)	\$ 2.010	\$ 3.040	\$ 5.050
A partir de Septiembre 2024	10503-00	03-250116-00	R.P.G (Reeducación Postural Global)	\$ 2.310	\$ 3.500	\$ 5.810
A partir de Noviembre 2024	10503-00	03-250116-00	R.P.G (Reeducación Postural Global)	\$ 2.540	\$ 3.850	\$ 6.390

PERIODO	DESCRIPCIÓN					
	Módulo	Práctica	Descripción	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
A partir de Julio 2024	10502-00	03-331924-00	Hidroterapia (por sesión)	\$ 1.790	\$ 2.540	\$ 4.330
A partir de Septiembre 2024	10502-00	03-331924-00	Hidroterapia (por sesión)	\$ 2.060	\$ 2.920	\$ 4.980
A partir de Noviembre 2024	10502-00	03-331924-00	Hidroterapia (por sesión)	\$ 2.270	\$ 3.210	\$ 5.480

PERIODO	DESCRIPCIÓN					
	Módulo	Práctica	Descripción	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
A partir de Julio 2024	10507-00	03-251026-00	Rehabilitación kinésica veno-linfática	\$ 2.380	\$ 3.000	\$ 5.380
A partir de Septiembre 2024	10507-00	03-251026-00	Rehabilitación kinésica veno-linfática	\$ 2.740	\$ 3.450	\$ 6.190
A partir de Noviembre 2024	10507-00	03-251026-00	Rehabilitación kinésica veno-linfática	\$ 3.010	\$ 3.800	\$ 6.810



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

PERIODO	DESCRIPCIÓN					
	Módulo	Práctica	Descripción	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
A partir de Julio 2024	10508-00	03-250188-00	Rehabilitación kinésica dermatofuncional intensiva (mensual)	\$ 12.320	\$ 57.490	\$ 69.810
	10508-01	03-250189-00	Rehabilitación kinésica dermatofuncional de seguimiento (por sesión)	\$ 2.460	\$ 3.730	\$ 6.190
	10508-02	03-250190-00	Interconsulta Hospitalaria/Domiciliaria de Kinesiología Dermatofuncional	\$ -	\$ 21.000	\$ 21.000
A partir de Septiembre 2024	10508-00	03-250188-00	Rehabilitación kinésica dermatofuncional intensiva (mensual)	\$ 14.170	\$ 66.110	\$ 80.280
	10508-01	03-250189-00	Rehabilitación kinésica dermatofuncional de seguimiento (por sesión)	\$ 2.830	\$ 4.290	\$ 7.120
	10508-02	03-250190-00	Interconsulta Hospitalaria/Domiciliaria de Kinesiología Dermatofuncional	\$ -	\$ 24.150	\$ 24.150
A partir de Noviembre 2024	10508-00	03-250188-00	Rehabilitación kinésica dermatofuncional intensiva (mensual)	\$ 15.590	\$ 72.720	\$ 88.310
	10508-01	03-250189-00	Rehabilitación kinésica dermatofuncional de seguimiento (por sesión)	\$ 3.110	\$ 4.720	\$ 7.830
	10508-02	03-250190-00	Interconsulta Hospitalaria/Domiciliaria de Kinesiología Dermatofuncional	\$ -	\$ 26.570	\$ 26.570



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: P/EE.N° 7192172-22, Actualización Nomenclador de Kinesiología

Datos Generales

N° de Expte: 7192172-EE-2022	Asunto: CONVENIOS
-------------------------------------	--------------------------